



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 11 de septiembre de 1968

Núm. 207

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inf
BOLET
tumbri

Lo
dad, de
damente
semestre.

Señores Alcaldes y Secretarios reciban este que se fije un ejemplar en el sitio de costea el recibo del siguiente.

En, bajo su más estrecha responsabilidad, este BOLETIN, coleccionados ordenadamente deberá verificarse al final de cada

SECCION CUARTA

Núm. 4.654

Administración de Tributos Indirectos

La Administración de Tributos Indirectos de esta provincia, como consecuencia de la distribución de cuotas realizadas por la Comisión ejecutiva de los respectivos convenios para el pago del impuesto general sobre el tráfico de las empresas, año 1968, ha practicado, entre otras, las siguientes liquidaciones:

Convenio provincial

Carajes: Z-7-68

Número 29. — Félix Herrero Merino. Zaragoza (Cantín y Gamboa, 23-25). Cuota anual asignada, 10.800 pesetas.

Convenio provincial

Fabricación y venta de mosaicos y piedra artificial: Z-8-68

Número 18. — Antonio Herrero Moya. Zaragoza (Conde de la Viñaza, 28). Cuota anual asignada, 21.500 pesetas.

Convenio provincial

Almacenes de borra, saquerío y alpargatas: Z-11-68

Número 9. — Isabel Andréu Pastor. Zaragoza (Casta Alvarez, 47). Cuota anual asignada, 8.800 pesetas.

Convenio provincial

Fabricantes de calzado: Z-12-68

Número 43. — Eugenio Herrero Gómez. Zaragoza (Conde de la Viñaza,

2). Cuota anual asignada, 40.770 pesetas.

Número 107. — Eufrasio Barrera. Zaragoza (Artigas, 59). Cuota anual asignada, 7.414 pesetas.

Convenio provincial

Confeccionistas mayoristas: Z-17-68

Número 45. — Celestino Checa Gomez. Zaragoza (Lapuyade, 9). Cuota anual asignada, 44.693 pesetas.

Número 66. — Pedro Herranz Arnáiz. Zaragoza (Plaza Lanuza, 10). Cuota anual asignada, 79.159 pesetas.

Número 94. — Eustaquio Noguero Ortega. Zaragoza (Izuzquiza, 4). Cuota anual asignada, 16.764 pesetas.

Número 120. — "Titán", S. A., Zaragoza (Bolonía, 26). Cuota anual asignada, 123.295 pesetas.

Convenio provincial

Fabricantes de camas, colchones y muebles metálicos: Z-19-68

Número 39. — "Talleres Hernández". Zaragoza (Nicanor Villa, 6). Cuota anual asignada, 5.788 pesetas.

Convenio provincial

Tipografía: Z-24-68

Número 13. — "Belca", S. L. (Zaragoza (Domingo Ram, 58). Cuota anual asignada, 28.940 pesetas.

Número 100. — José Ruiz Romero. Zaragoza (Pedro Cerbuna, 9). Cuota anual asignada, 15.670 pesetas.

Convenio provincial

Instalaciones eléctricas: Z-25-68

Número 38. — Pedro Esteban García. Zaragoza (Alferez Rojas, 31). Cuota anual asignada, 4.210 pesetas.

Convenio provincial

Pintores: Z-26-68

Número 18. — Manuel Barras Rodrigo. Zaragoza (Ponzano, 4). Cuota anual asignada, 14.642 pesetas.

Número 86. — Mariano Lahuerta Giménez. Tarazona. Cuota anual asignada, 3.347 pesetas.

Número 60. — Manuel Gaudio Equilino. Casetas. Cuota anual asignada, 3.347 pesetas.

Número 115. — Félix Merla Segura. Tarazona. Cuota anual asignada, pesetas 3.347.

Convenio provincial

Mayoristas productos químicos: Z-28-68

Número 6. — Carmen Angulo Requejo. Zaragoza (San Pablo, 110). Cuota anual asignada, 12.500 pesetas.

Número 22. — Pablo Navarro Sierra. Zaragoza (Francisco de Ruesta, 2). Cuota anual asignada, 5.500 pesetas.

Convenio provincial

Sastrería a medida: Z-29-68

Número 54. — César Díez Polo. Zaragoza (Arzobispo Doménech, 6). Cuota anual asignada, 13.041 pesetas.

Número 163. — Luciano Palacio Diestre. Zaragoza (Fillas, 45). Cuota anual asignada, 1.863 pesetas.

Número 167. — Abel Pérez Boira. Zaragoza (Coso, 89). Cuota anual asignada, 1.863 pesetas.

Número 219. — Primitivo Yagüe Sánchez. Bjuasca. Cuota anual asignada, 621 pesetas.

Número 228. — Cándido Lasheras Alonso. Calatayud. (Costa, 8). Cuota anual asignada, 1.863 pesetas.

Número 235. — José Torcal Andrés. Calatayud (Consolación, sin número). Cuota anual asignada, 1.863 pesetas.

Número 316. — Jesús Guinda Arluniés. Uncastillo. Cuota anual asignada, 2.484 pesetas.

Convenio provincial

Almacenista de joyería y bisutería: Z-31-68

Número 18. — Andrés Redondo Gil. Zaragoza (Cervantes, 14). Cuota anual asignada, 4.800 pesetas.

Convenio provincial

Metalografía y recubrimientos metálicos: Z-32-68

Número 16. — Emiliano Gracia Gracia. Zaragoza (Jaca, 9). Cuota anual asignada, 15.660 pesetas.

Número 29. — Pascual Pérez Salvador. Zaragoza (Previsión Social, 1). Cuota anual asignada, 11.745 pesetas.

Convenio provincial

Fabricación de caramelos: Z-52-68

Número 16. — Jesús Gracia Ibarra. Zaragoza (Ramiro el Monje, 1). Cuota anual asignada, 12.350 pesetas.

Número 27. — Joaquín Sarto Izquierdo. Zaragoza (Zapata, 37). Cuota anual asignada, 10.520 pesetas.

Convenio provincial

Carpintería y similares: Z-54-68

Número 13. — Gustavo Azuara Calvo. Zaragoza (Juan Cabrero, 20). Cuota anual asignada, 8.786 pesetas.

Número 115. — José Oliván Artigas. Zaragoza (Boggiero, 90). Cuota anual asignada, 4.394 pesetas.

Número 164. — Francisco Visa Guerrero. Zaragoza (Navas de Tolosa, 5). Cuota anual asignada, 4.384 pesetas.

Convenio provincial

Almacenista de materiales de construcción: Z-55-68

Número 80. — Miguel Sánchez Carrasco. Torres de Berrellén. Cuota anual asignada, 1.000 pesetas.

Convenio provincial

Reparadores de carrocerías: Z-67-68

Número 32. — Bonifacio Novo Lodeiro. Zaragoza (Pedro Cerbuna, 9). Cuota anual asignada, 37.152 pesetas.

Convenio provincial

Reparadores de maquinaria: Z-70-68

Número 36. — Pedro Gregorio Casamián. Zaragoza (Padre Manjón, 34). Cuota anual asignada, 11.730 pesetas.

Convenio provincial

Fabricación de cales, yesos y escayolas: Z-71-68

Número 39. — Hilario Pérez Subián. Torralbilla. Cuota anual asignada, 6.324 pesetas.

Número 42. — José Ramón Cinca. Lécera. Cuota anual asignada, pesetas 6.324.

Número 44. — Viuda de Carmelo Romero Cardona. Tauste (Palafox). Cuota anual asignada, 6.324 pesetas.

Convenio provincial

Fabricación géneros de punto: Z-72-68

Número 27. — Enrique Sancho Gracia. Zaragoza (Aljafería, 4). Cuota anual asignada, 3.576 pesetas.

Convenio provincial

Modelistas: Z-75-68

Número 15. — José Luis López. Zaragoza (Gastón, 1). Cuota anual asignada, 2.944 pesetas.

Convenio provincial

Talleres reparación vehículos: Z-76-68

Número 81. — Luis Garu Yus. Zaragoza (Licorera, 1-3). Cuota anual asignada, 7.330 pesetas.

Número 131. — Angel Oliván Alonso. Zaragoza (Bologna, 31). Cuota anual asignada, 6.740 pesetas.

Número 135. — Martín Orós Gracia. Zaragoza (José Pellicer, 8). Cuota anual asignada, 5.520 pesetas.

Número 227. — Emilio Sanz Palacín. Herrera de los Navarros. Cuota anual asignada, 6.610 pesetas.

Convenio provincial

Comercio maquinaria agrícola industrial: Z-85-68

Número 23. — "Discobec" (Hilario Crespo Sanz). Zaragoza (Reina Fabiola, 4). Cuota anual asignada, 27.600 pesetas.

Convenio provincial

Almacenistas mayoristas de carbón: Z-88-68

Número 22. — Pascual Godina Godina. Caspe (José-Antonio, 12). Cuota anual asignada, 1.500 pesetas.

Convenio provincial

Carpintería metálica y cerrajería: Z-89-68

Número 20. — Graciliano Dolado Botija. Zaragoza (Borja, 25). Cuota anual asignada, 75.410 pesetas.

Convenio provincial

Fontanería y calefacción: Z-90-68

Número 34. — José Gómara Escribano. Tarazona (Quiñones, 36). Cuota anual asignada, 4.750 pesetas.

Número 44. — Antonio Millán Mayor. Zaragoza (Ortín de Zárate, 12). Cuota anual asignada, 4.750 pesetas.

Convenio provincial

Fabricación de grifería, válvulas y afines: Z-91-68

Número 28. — Ramón Roca Artigas. Zaragoza (Lugo, 7). Cuota anual asignada, 26.749 pesetas.

Convenio provincial

Ebanistería: Z-93-68

Número 69. — Joaquín Cruz Clavero. Zaragoza (Arias, 10). Cuota anual asignada, 62.693 pesetas.

Número 97. — José-Luis Gracia Castán. Zaragoza (Morera, 14). Cuota anual asignada, 55.727 pesetas.

Número 147. — Miguel López Gómez. Zaragoza (Domingo Ram, 33). Cuota anual asignada, 13.932 pesetas.

Número 187. — José Pemán Serrano. Zaragoza (San Antonio, 9). Cuota anual asignada, 3.483 pesetas.

Por resultar desconocidos los contribuyentes relacionados en su habitual residencia, se les notifica por medio del presente edicto que deben verificar los ingresos que les corresponden de las cantidades asignadas, en dos plazos iguales, con vencimiento el primero en los quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente y el segundo antes del 20 de noviembre de 1968, en la Sección de Caja de la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, ya que en caso contrario les será exigido su ingreso por la vía de apremio.

Contra la presente notificación podrán interponer, en caso de disconformidad, las reclamaciones correspondientes en la forma y plazos establecidos en los artículos 20 y siguientes de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966, reguladora del Régimen de Convenios para la exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1968. El Administrador de Tributos Indirectos, Alberto Jarabo.

SECCION QUINTA

Núm. 4.670

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público Pan: Piezas obligatorias

Flama: Piezas de 800 gramos, pesetas 7.

Candeal: Piezas de 800 gramos, pesetas 7,40.

Notas:

1.ª Piezas obligatorias. — Las piezas obligatorias deben hallarse siempre a la vista y a disposición del público, expuestas con su peso y precio, en sitio bien visible del establecimiento.

2.ª Peso exacto. — Siendo los precios aprobados por la modalidad de venta de pan a peso exacto, o sea sin tolerancia alguna, es inexcusable la verificación del peso del pan en cada venta.

3.ª Compensación. — Caso de no disponer de cualquiera de las piezas obligatorias, cada establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio de las piezas obligatorias, en piezas libres.

4.ª Fijación de carteles. — En todos los establecimientos de venta de pan han de haber, en lugar muy visible para el público, además de este cartel, en el que se indican los precios y pesos de las piezas obligatorias, otro cartel donde se indicarán la clase, el precio y el peso de las restantes piezas libres.

Café

Tostado (extranjero)

Superior: Dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo, 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50.

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Nacional

Duboski: Dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31,50. 100 gramos, 12,60. 50 gramos 6,30.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59,50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58,50. 250 gramos, 29,50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76,50. 250 gramos, 38,50. 100 gramos, 15,50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68,50. 250

gramos, 34,50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28 pesetas. 100 gramos, pesetas 11,50. 50 gramos, 6 pesetas.

Nacional

Duboski: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58,50. 250 gramos, 29,50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11,50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un kilo, 109. 500 gramos, 54,50. 250 gramos, 27,50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5,50.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

Arroz

Arroz blanco y regulación, clase primera, a granel, a 13,20 pesetas kilo. Si es matizado, 13,30 pesetas kilo. Si es envasado este arroz no podrá aumentar su precio más de un 10 por 100.

En todos los establecimientos detallistas deberá figurar en sitio visible un cartel en el que se indique la venta de arroz clase primera y el precio. Igualmente exhibirán una muestra para la debida orientación del público.

Si alguno de los establecimientos careciese de este arroz, vendrá obligado a facilitar a quien lo demande otras clases de calidad superior, al precio de la clase primera.

Aceite

Los almacenistas y detallistas tendrán siempre a disposición de sus respectivas clientelas aceite de soja y, en su caso, "aceite de semillas refinado", al precio de venta al público de 23 pesetas litro.

Todos los aceites se venderán envasados, excepción de los de oliva, que podrán venderse a granel por las Cooperativas de producción cuando se trate de su propia cosecha, y por los economatos laborales y las Cooperativas de consumo a sus asociados.

Azúcar

Terciada, 15,40 pesetas kilo. Blanquilla, 15,50 pesetas kilo. Pilé o granulada especial, 15,70. Cortadillo refinado, 18,30. Cortadillo refinado envasado en cajas de menos de un kilo, 20

pesetas kilo. Cortadillo refinado estuchado, 21,20 pesetas kilo.

En los precios indicados se hallan comprendidos todos los impuestos y márgenes comerciales.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén de mayoristas podrá cargarse el coste estricto de transporte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de:

Hasta 10 kilómetros de distancia, 0,10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0,05 pesetas kilo.

Carne congelada de vacuno

Los establecimientos que venden carne congelada de vacuno están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera, 79 pesetas kilo.

Segunda, 56 pesetas kilo.

Tercera, 28 pesetas kilo.

Con prohibición absoluta de servirlo al público al precio de la de sacrificio directo.

Carteles de precios

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas tendrán expuestos al público los precios de venta de los distintos artículos, de cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1968. El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.627

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Línea para "Ferrovial", S. A., en el kilómetro 348,73 de la carretera N-II. Origen de la línea. — La existente Villafranca-Osera.

Final de la línea. — El centro transformador del abonado.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 0,121.

Número circuitos. — Uno.
 Número de conductores. — Tres.
 Material. — Cables aluminio-acero.
 Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — 1,10 metros.
 Disposición. — Triángulo.
 Tipo de aisladores. — Rígidos.
 Material de aisladores. — Vidrio.
 Material de apoyos. — Madera.
 Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 14 de agosto de 1968. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, J. Escudero.

Núm. 4.622

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 1.720 de 1968, instados por don Antonio Marco Cano, contra "Confecciones Titán", sobre reclamación por despido, he acordado publicar el presente edicto a fin de que sirva de citación a la empresa "Confecciones Titán", por encontrarse en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Magistratura el próximo día 20 del actual mes de septiembre, a las diez horas treinta minutos, para la celebración del acto de conciliación o juicio, en su caso, debiendo comparecer personalmente la representación de la misa para absolver posiciones.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Magistrado, Juan-Antonio del Riego.

SECCION SEXTA

Núm. 4.665

FRESCANO

Por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza aprobada para el pintado y embellecimiento de fachadas, pudiendo en el plazo de exposición presentarse contra la misma las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fréscano, 6 de septiembre de 1968. — El Alcalde, Mariano Rubio.

Núm. 4.666

ILLUECA

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" número 182, de 12 de agosto de 1966, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio del Estado para 1966-1967, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 30, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "La Sierra".

Illueca, septiembre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Antonio López.

Núm. 4.661

MURILLO DE GALLEGO

En esta Alcaldía se encuentran a disposición de quien acredite ser su dueño dos maletas y un bolso conteniendo prendas de vestir.

Murillo de Gállego, 5 de septiembre de 1968. — El Alcalde, Ramón Añaños.

Núm. 4.662

MURILLO DE GALLEGO

Don José Gómez de Barreda Otero solicita licencia municipal, para la instalación de industria para el suministro y venta de carburantes y combustibles objeto del monopolio de petróleos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que pretende instalar puedan formular las ob-

servaciones en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Murillo de Gállego, 5 de septiembre de 1968. — El Alcalde, Ramón Añaños.

Núm. 4.657

PLENAS

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

Pastos del monte denominado "Tarayuelas", número 28 del Catálogo, para el año forestal 1968-1969, bajo el tipo en alza de 16.100 pesetas.

Espliego del mismo monte, para el año y por el tipo en alza de 3.000 pesetas.

La apertura de plicas, las que deberán ir reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, y a las que deberá unir justificante del pago de la fianza provisional, tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del mismo día.

Si estas subastas quedasen desiertas se celebrará la segunda el día siguiente, a la misma hora, en el mismo local y en las mismas condiciones.

Plenas, 4 de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.664

TARAZONA

Por acuerdo municipal se anuncian subastas independientes de pastos de los siete cuarteles en que queda dividido el monte "Valcardera", por tres años forestales, a partir de 1.º de octubre próximo, con el siguiente detalle:

Número 1: 675 hectáreas, para 675 lanares; tasación, 40.500 pesetas anuales.

Número 2: 850 hectáreas, para 850 lanares; tasación, 51.000 pesetas anuales.

Número 3: 830 hectáreas, para 330 lanares; tasación, 66.400 pesetas anuales.

Número 4: 735 hectáreas, para 918 lanares; tasación, 73.440 pesetas anuales.

Número 5: 580 hectáreas, para 725 lanares; tasación, 43.500 pesetas anuales.

Número 6: 625 hectáreas, para 781 lanares; tasación, 46.860 pesetas anuales.

Número 7: 745 hectáreas, para 931 lanares; tasación, 55.860 pesetas anuales.

Contra el pliego de condiciones de estas subastas podrán presentarse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce. El plazo licitatorio será de diez días hábiles contados en la forma anteriormente expresada, en la misma oficina y horas que se citan. Las fianzas provisionales serán del 2,5 % de las respectivas tasaciones anuales, y las definitivas, del 5 por 100 sobre los precios de adjudicación en la total duración del contrato.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio se procederá a la apertura de plicas en esta Casa Consistorial, dando comienzo a las diez horas con el cuartel número 1 y continuando con los siguientes hasta su terminación.

El importe de la primera anualidad deberá ingresarse dentro de los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva, así como la elevación de fianza y gastos; y las anualidades sucesivas, en los diez primeros días de octubre inicial de cada período anual.

El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo dentro de los ocho días hábiles siguientes a la adjudicación provisional. De resultar desierta alguna de estas subastas tendrán lugar unas segundas, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a contar de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquéllas, en el mismo lugar y hora.

Estas subastas están oficialmente autorizadas, por cuanto figuran en el plan general de aprovechamientos del Distrito Forestal de Zaragoza.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de pastos del cuartel número del monte "Valcardera", por tres años forestales, a partir de 1.º de octubre de 1968, las acepta y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas anuales.

(Fecha y firma).

En esta Secretaría se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, a disposición de las personas interesadas.

Tarazona, 6 de septiembre de 1968.—
El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 4.667

UNDUES DE LERDA

El día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrará en esta Casa Consistorial subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento siguiente:

A las trece horas, pastos para 200 lanares, 7 cabríos y 11 cabezas de ganado caballar, en el monte "Alto de Santa Cruz"; tasación, 11.770 pesetas; aprovechamiento anual.

Fianzas: Provisional, 5 por 100 del tipo de tasación. Definitiva, el 10 % del importe del remate.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público durante ocho días en la Secretaría municipal.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría todos los hábiles, en horas de oficina, hasta el anterior señalado para la apertura de plicas.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora y local fijado para la primera, y en las mismas condiciones.

Undués de Lerda, 2 de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.658

Z U E R A

Subasta pública de pastos y colmenas

Con la correspondiente autorización superior, por el presente se anuncian al público las subastas de productos forestales que seguidamente se mencionan, para su aprovechamiento en el año 1968 a 1969, pertenecientes a los montes del patrimonio municipal.

El plazo que se concede es el de veinte días hábiles, que contarán desde el siguiente al en que el presente sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, para la presentación de proposiciones, en consideración a la fecha señalada para el comienzo de tales aprovechamientos, que serán redactados conforme al modelo que se inserta, advirtiendo que los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas figuran, para ser consultados, en los expedientes expuestos en la Secretaría general del Ayuntamiento.

Montes de utilidad pública

Distrito Forestal

Número de Catálogo, denominación del monte, superficie hectáreas, núme-

ro de cabezas, clase de ganado, tasación y época de disfrute.

261. "La Cuenca". 1.400. 1.000. Lanar. Pesetas 46.200. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

"La Cuenca". 150 colmenas. Pesetas 900. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

262. "Las Fajas". 850. 600. Lanar. 21.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

"Las Fajas". 100 colmenas. 600 pesetas. 1.º de octubre a 30 de septiembre.

263. "La Gazaperuela". 240. 700. Lanar. 17.325 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

"La Gazaperuela". 50 colmenas. Pesetas 300. 1.º de octubre a 30 de septiembre.

264. "Monte alto". 4.466. 3.600. Lanar. 100 otros. 55.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

"Monte Alto". 300 colmenas. Pesetas 1.800. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

266. "Los Rincones". 1.250. 900. Lanar. 67.500 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

"Los Rincones". 100 colmenas. Pesetas 600. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

267. "Vallonés" y otro. 4.206. 3.200. Lanar. 64 cabríos. 50 otros. 175.000 pesetas. 1.º de octubre a 30 de septiembre.

"Vallonés y otro". 200 colmenas. Pesetas 1.200. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

Patrimonio Forestal

"Monte Alto". 500. 6.000. Lanar. Pesetas 6.000. 1.º de octubre al 30 de septiembre

"Soto del Salz". 20. 200. Lanar. Pesetas 1.800. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

Montes de libre disposición

1. "Puitroncón y Pedregal". 2.100. Lanar. 233.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

2. "Planas de Claret" y "Puiurriés". 687. 65.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre. Lanar.

3. "Calvario". 305. Lanar. Pesetas 30.000. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

4. "Puisabina" y "Valferrera". 687. Lanar. 45.300 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

5. "Saso". 432. Lanar. 55.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

6. "Vacarizal". 242. Lanar. Pesetas 32.000. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

7. "Campillo". 391. Lanar. Pesetas 37.000. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

8. "Puilatos". 1.900. Lanar. pesetas 230.000. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

9. "Loma de Medio". 816. Lanar. 230.000. 1.º de octubre al 30 de septiembre de septiembre.

10. "Sarda de Oto" y "Valdeparadas". 509. Lanar. 727.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

11. "Sardas Bajas". 295. Lanar. Pesetas 29.000. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

El pliego de condiciones, en Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de quien lo solicite.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Zuera, 6 de septiembre de 1968. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

Modelo de proposición

Don, vecino de con residencia en y con documento nacional de identidad número, que se acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha de, para la, en el monte denominado, se comprometo a tomarlo a su cargo por la cantidad de pesetas y a cumplir en todas sus partes las condiciones facultativas, particulares y económico imputadas.

Zuera de de 1968. — El proponente.

Núm. 4.659

Z U E R A

Habiendo sido aprobado por la Corporación municipal, en sesión plenaria extraordinaria celebrada con fecha 3 de septiembre en curso, el presupuesto extraordinario para la construcción de dos aulas escolares y dos viviendas para Maestros, en esta localidad, se expone al público por plazo reglamentario, que empezará a contar desde el siguiente día hábil al en que sea insertado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal, y en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 5 de septiembre de 1968. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.646

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 119 de 1968, a instancia de "Fundiciones Benito", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José Casanova Gaudes, de esta vecindad (calle Segovia, núm. 7), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 de tasación, el día 27 del actual, a las once horas, los siguientes bienes:

1. Una máquina de escribir marca "Olivetti", "Estudio 44", portátil, número 644885, 90 espacios. Tipo segunda subasta, 2.250 pesetas.

2. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", eléctrica, 130 espacios, "Praxis 48", sin número visible. Tipo segunda subasta, 9.000 pesetas.

3. Una sumadora eléctrica, marca "Olivetti", número 186603. Tipo segunda subasta, 6.750 pesetas.

4. Una prensa marca "Anfe", de 50 toneladas, con su motor de 2 HP. Tipo segunda subasta, 13.500 pesetas.

5. Un torno marca "Tor", de 1,50 metros entre puntos, con motor de 4 HP. Tipo segunda subasta, 37.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.579

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 69 de 1968, del comerciante don Laureano Canales Luzán representado por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín, se dictó auto con fecha 12 del actual, aprobando el convenio celebrado por sus acreedores en la Junta del día 31 de julio último, o sea la proposición de convenio hecha por el suspenso, consistente en pagar a sus acreedores la totalidad de los créditos que actualmente tienen contra él en un plazo máximo de tres años, contados a par-

tir de la aprobación del convenio, obligándose a satisfacerlos en la siguiente forma:

Un 20 por 100, durante el primer año de vigencia del convenio.

Y el 50 por 100 restante, en el tercer año de vigencia del convenio.

Nmbramiento de una Comisión interventora, compuesta de tres interventores, con carácter solidario, elegidos, uno de ellos, entre los acreedores con créditos no superiores a 50.000 pesetas; otro, entre los comprendidos entre este límite y 200.000 pesetas, y el tercero, entre los titulares de créditos superiores a esta cifra.

Las facultades de esta Comisión serán la vigilancia y control de la empresa y del cumplimiento del convenio, pudiendo realizar los bienes del activo del suspenso, en caso de incumplimiento del convenio por parte del mismo, a cuyo fin les faculta expresamente para disponer de tales bienes y distribuir el importe obtenido entre los acreedores, en proporción a sus créditos; siendo nombrados como integrantes de la Comisión interventora a los acreedores siguientes: "Textil Nivelá", S. A., representada por don Manuel Nivelá Vicente; don Manuel Aragüés Velasco, y "Almacenes San Mateo", S. A., representada por don José Almazán Camón.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.602

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 214 de 1967, instado por "Azulejos Monzó", S. A., representada por el Procurador D. Miguel Gil Aznar, contra don Antonio Navarro Ballesteros, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes:

1. Un televisor "Vanguard" de 23 pulgadas, con mesita y elevador-reductor, en buen uso; tasado en pesetas 7.000.

2. Un reloj mural sin marca visible, tasado en 400.

3. Un tresillo tapizado en tela rayada y dos sillas, un mueble vitrina de un estante con puertas correderas de cristal, departamento bar y 3 cajones, valorado en 4.000 pesetas.

4. Cuadro pintado al óleo con dos ciervos, tasado en 300 pesetas.

5. Transistor "Vanguard", valorado en 500 pesetas.

6. Armario de dormitorio de dos cuerpos con lunas interiores, mesita de noche y coqueta con luna y cuatro cajones, valorado en 1.800 pesetas.

7. Recibidor con consola de tres patas, percha de cuatro brazos (dos rotos) y un cuadro de litografía barnizado, en 500 pesetas.

8.° Mesa de comedor muy usada, tasada en 500 pesetas.

9. Máquina de coser "Alfa", con la cabeza exterior, en 1.000 pesetas.

10. Dormitorio compuesto de armario de tres cuerpos, con lunas interiores y coqueta de cuatro cajones, calzadora, una silla y aparato de luz de cristal de cuatro brazos, tasado en 1.800 pesetas.

11. Hormigonera "Torgar" de 315 litros H-160, motor número 1-5-Cv, valorada en 18.000 pesetas.

12. Pluma "Torgar" G-3-65, de 300 kilogramos de potencia con 30 metros de cable y motor de 2 HP, tasado en 7.000 pesetas.

13. Seis trócolas "Tracter" con 35 metros de sirga, en 10.800 pesetas.

14. Cinco carretillas chinas, en pesetas 1.500.

15. Tres carretillas normales, valoradas en 1.200 pesetas.

16. Doscientos cincuenta tablonos para obra, tasados en 15.000 pesetas.

17. Doscientos puntales, en pesetas 2.000.

18. Cuarenta y ocho chapas de encofrar, tasadas en 900 pesetas.

19. Doce bidones de hierro, valorados en 500 pesetas.

20. Una máquina de cortar o aserrar materiales de construcción "Torgar", con motor A E G, de 1 y medio HP, en 7.000 pesetas.

21. Una bomba "Prat" de elevación de agua, con motor trifásico de 1 y medio HP, tasado en 2.800 pesetas.

22. Noventa gatos de encofrar, en 2.000 pesetas.

23. Dieciocho reglas metálicas de varias medidas, en 400 pesetas.

24. Dos metros cúbicos aproximadamente de tablas para encofrado, en 2.400 pesetas.

25. Quince pozales, quince picos y diez palas, más una zaranda, en pesetas 1.400.

Total, 90.250.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 del actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar

su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.603

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en juicio de menor cuantía número 90 de 1968, instado por "Manufacturas Permet", S. A., representada por el Procurador don Antonio Poncel, contra don Enrique Moreno Giménez, ha acordado se emplace al demandado, cuyo paradero se ignora, para que en término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento se expide la presente.

Zaragoza, veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.647

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 274 de 1967, instado por don Enrique Boada Rolín, representado por el Procurador don Tomás Rey, contra "Construcciones Dolset", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, dos cojinetes hidráulicos para máquinas "Alis -Chambers"; tasados en pesetas 15.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.580

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría a cargo del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 412 de 1967, a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Aragonesa de Recambios y Accesorios", S. A., contra don Felipe Nonay Velilla y don Julio Nonay Villalba, en reclamación de la suma de pesetas 105.339,50 de principal, más 40.000 pesetas para costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado, en ejecución de la sentencia firme de remate recaída en los mismos, sacar a pública subasta, por primera vez, ante este Juzgado, el día 10 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

1.° Campo regadío en la partida "La Valera", de 15 áreas 80 centiáreas de cabida. Linda: Norte, Domingo Serrano y camino; Sur, río y camino; Este, Rogelio Marín, y Oeste, Eladio Nonay. Inscrita al tomo 1.186, libro 31, folio número 16, finca número 2.671, inscripción segunda. Sita en término municipal de Morés.

2.° Olivar seco, llamado "Estaca de San Vicente", en término municipal de Sabiñán, hoy plantada en viña, almendros y albaricoques. Linda: Norte, Mariano Ballesteros; Saliente, Manuel Francia; Mediodía, camino de Transmón, y Poniente, acequia Forena. De 1 hectárea 14 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 615, libro 23, folio 114, finca número 1.442, inscripción cuarta.

Valorada la primera finca en la suma de 10.000 pesetas.

Valorada la segunda finca en la suma de 30.000 pesetas.

3.° Un coche "Seat 1.400", matrícula B-220.090; valorado en 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la certificación de cargas se halla en autos de manifiesto a los supuestos licitadores para que puedan ser examinados por los mismos, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario Judicial, Valentín Sama.

Núm. 4.604

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 74 de 1967, instado por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Finanzauto", S. A., contra José-Luis Aladrén Charles, vecino de Cariñena, en reclamación de cantidad, en ejecución de sentencia firme de remate recaída en los mismos, en los que he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los bienes que luego se dirán, señalándose para dicho acto el próximo día 16 de octubre, a las diez de la mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, siendo los bienes subastados los siguientes:

Un tractor "David Brown", valorado en 60.000 pesetas.

Una segadora-atadora, valorada en 4.500 pesetas.

Un bisurco, valorado en 4.000 pesetas.

Un monosurco, valorado en 3.000 pesetas.

Un cultivador, valorado en 3.000 pesetas.

Un remolque con ruedas de goma, valorado en 12.500 pesetas.

Campo olivar, sito en la partida "La Calera", en el término de Cosuenda, valorado en 90.000 pesetas.

Campo olivar, sito en la partida de "Las Cuevas", término de Cosuenda, de media yugada; lindando: al Norte, con el camino vecinal que conduce desde la carretera de La Almunia a Cosuenda; al Sur, con la "Rambla", y al Este, con el camino vecinal indicado anteriormente; valorado en 45.000 pesetas.

Campo cereal secano, sito en la partida "Las Cañadas", del término de Cosuenda, de una yugada; lindando: al Norte, con don Jenaro Loscertales; Sur, con la finca del tío Ríos, y al Este, con don José Moros; valorado en 90.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán presentar su documento nacional de identidad, y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, realizándose la subasta sin sujeción a tipo, por ser la tercera; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Que las cargas anteriores y preferentes que pudieran existir sobre los bienes inmuebles continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate. Advirtiéndose expresamente que no han sido presentados títulos de propiedad.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario judicial, Valentín Sama.

Núm. 4.605

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia accidental del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 205 de 1968, se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por "Enrique Españaque", S. A., representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra "Cooperativa Castilla", en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicha demandada y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 28 de septiembre próximo, a las once horas:

1.º Una pala excavadora industrial, marca "Ebro", matrícula SG-2.073. Tasada en 30.000 pesetas.

2.º Dos máquinas de escribir "Hispano Olivetti Lexicon 80". Tasadas en 12.000 pesetas.

3.º Tres mesas metálicas de 1,5 por 1 metro. Tasadas en 7.500 pesetas.

4.º Un camión "Pegaso" matrícula M-204.661. Tasado en 45.000 pesetas.

5.º Una máquina ponedora de bovedillas "Maxi". Tasada en 6.000 pesetas.

6.º Cinco máquinas hormigoneras, dos "Llama", una "Bosvi", y dos "Prain", de Agrícola Industrial. Tasadas en 36.000 pesetas.

7.º Una máquina de calcular "Hispano Olivetti" divi-suma, en perfecto estado. Tasada en 6.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, José Esteve.

SECCION SEPTIMA

Núm. 4.655

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE GINEL, DE FUENTES DE EBRO

Se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria para el día 22 del actual, a las diez horas en primera convocatoria y diez treinta en segunda, en los locales del grupo parroquial, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Presupuesto año 1969.
3. Tomar acuerdos sobre escrito presentado por don Joaquín Berges Larrayad.
4. Ruegos y preguntas.

Fuentes, 5 de septiembre de 1968. — El Presidente, Rafael Vallespín.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.